

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0601] [10L/5300-1240] [10L/5300-1241] [10L/5300-1512] [10L/5300-1513] [10L/5300-1532] [10L/5300-1533]
[10L/5300-1534] [10L/5300-1535] [10L/5300-1536] [10L/5300-1544] [10L/5300-1546] [10L/5300-1548] [10L/5300-1549]
[10L/5300-1550] [10L/5300-1551] [10L/5300-1552] [10L/5300-1556] [10L/5300-1559] [10L/5300-1560] [10L/5300-1561]
[10L/5300-1562] [10L/5300-1563]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1544]

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 1544, relativa a "Beneficiarios de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género durante el primer trimestre de 2021", formulada por D.ª M.ª Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. -----

Se contesta en los siguientes términos: -----

•**Empleo** -----

En relación a las Ayudas Económicas de Emergencia Social, reguladas en la ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales: -----

Desde el órgano gestor sólo se tramitan las solicitudes de las personas empadronadas y que conviven en aquéllos Ayuntamientos que no tienen firmado Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno de Cantabria para la distribución del Fondo Extraordinario de Suministros Básicos, dado que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 3ª del Anexo al citado Convenio es obligación de la Entidad Local la tramitación de las mismas. Por otra parte, es necesario señalar que las ayudas de emergencia social no son prestaciones de carácter permanente sino prestaciones puntuales de carácter extraordinario y de pago único por lo que no existen datos relativos a altas/bajas de los solicitantes. --

	enero	febrero	marzo
Solicitudes	1	5	4
Solicitudes derivadas a Ayuntamiento	1	0	0
Denegadas, desistidos o inadmitidos	0	1	0
Expedientes pendientes de subsanación	0	0	0
Expedientes sin resolver del mes anterior.	1	0	0
Expedientes aprobados	8	3	4
Expedientes resueltos	4	4	4

En relación con las Ayudas Económicas para Víctimas de Violencia de Género (art.27 de la Ley Orgánica 1/2004) del año 2021. -----

	enero	febrero	marzo
Solicitudes.	1	0	0
Expedientes sin resolver del mes anterior.	1	1	1
Expedientes aprobados	0	0	0
Expedientes denegados, desistidos o inadmitidos	0	1	1

Expedientes resueltos	0	1	1
Número de beneficiarios	0	0	0

• Universidades -----

Se detalla la información solicitada, con indicación de que, respecto al apartado 2, número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior, se consigna el número de solicitudes resueltas en el mes de que se trate pero presentadas en meses anteriores relativas a mensualidades que no pudieron resolverse en el mes correspondiente por incidencias relacionadas con requerimientos de subsanación, trámites de audiencia o recepción de la solicitud con posterioridad a la formulación de la propuesta de resolución mensual. Por otra parte, respecto del apartado 6, se consignan como altas las beneficiarias a las que se concede en la resolución del mes su primera mensualidad y como bajas las beneficiarias a las que se concede en la resolución su sexta y última mensualidad. -----

Mes	Solicitudes	Ptes. resolver mes anterior	Aprobadas	Desestimadas	Resueltas	Beneficiarias	Altas (1ª mensualidad)	Bajas (Última mensualidad)
Enero	18	9	22		22	18	5	3
Febrero	18	3	18		18	17	3	1
Marzo	24	2	17		17	16	3	1"